

medidas generales que se han tomado para  
conservar el orden, valiendose de la fuerza  
de armada, estableciendo una guarnición  
y las patrullas de el Sr. Príncipe de Asturias  
Opine  
rias.

Quise convocar a los señores oidores  
de las causas de el Sr. Príncipe de Asturias para  
que entendieran las rondas que han de salir  
conseguidas de vecinos honrados en la  
proxima noche y día de mañana.

Que en la <sup>proxima</sup> ~~proxima~~ mañana se reúna  
el Ayuntamiento en sesión permanente y  
pueda ocurrir a qualquiera medida que sea  
necesaria a conseguir tan importante  
objeto =

Entre el Sr. Don Juan Antonio de Lara Com. de las ca-  
maras de esta Ciudad, e hijo de el Sr. Don Juan  
que habia entendido, y como nos aborrecen  
algunos ministros de comercio en el publico  
ci resultas de la salida de la capital de un  
modo q. son llamado por la Dif. Provi.

y como quisiera q. tanto indubio como  
en lo particular se pudiesen en el caso de  
cooperar en cuanto le fuese posible al sosten  
del orden publico, habia dignamente por  
las causas oportunas a los tres Com. de el Sr.  
y Caballeria de esta Ciudad, para que en la  
proxima mañana se pudiese una guarnición  
de guarnición que con otras de otros se pudiesen  
impidieren todo desorden p. p. El Ayuntamiento  
le dio las gracias p. su celo y le invitó  
a que en el día de mañana se

